

RESOLUCION No. CNEE- 06-2000
LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

CONSIDERANDO:

- El cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33, del Acuerdo Gubernativo Numero 256-97, Reglamento de la Ley General de Electricidad.
- Que ha tenido a la vista el informe de Auditoría al 31 de diciembre del año 1999, presentado por la Empresa Amory González, C.P.A.

POR TANTO:

En uso de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, según anexo 1 de la presente Resolución.
2. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, y balance general auditado al 31 de diciembre del año 1999, conforme anexos 2 y 3 de la presente resolución.
3. Autorizar al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que El Presupuesto correspondiente al año de 2000, y la Liquidación correspondiente al año de 1999, sean publicadas en el Diario de Centro América(Diario Oficial.)
4. Para la correcta aplicación del Presupuesto correspondiente al año de 2000, debe observarse lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, El Decreto 93-96 del Congreso de La República de Guatemala (Ley General de Electricidad), El Acuerdo Gubernativo numero 256-97(Reglamento de la Ley General de Electricidad) y el Manual de Planificación y Programación Presupuestaria del sector Público de Guatemala.
5. Dar vigencia inmediata a la presente Resolución y autorizar al secretario de esta Junta para notificarla al Congreso de la República de Guatemala, y al Ministerio de Finanzas Públicas.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los 9 días del mes de febrero del 2000.

